

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 020

Fecha: 09/02/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160028100	Ordinario	LUIS DANILO ALVAREZ RENTERIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-	Auto requiere INTERL.141-REQUERIR EL AUXILIO DE LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12, CON PERFIL CONTABLE, CON EL PROPOSITO DE QUE SE PRACTIQUE LIQUIDACION DE LA PENSION DE VEJEZ DEL ACCIONANTE, CONFORME LO MANDA EL ARTICULO 21 DE LA LEY 100 DE 1993, CONSIDERANDO PARA EL EFECTO COMO FACTORES SALARIALES LA ASIGNACION BASICA Y LA PRIMA DE ANTIGUEDAD, SEGUN SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE,SE DISPONE EL APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PREVISTA PARA EL DIA 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2017.	08/02/2017	1	Ver.
27001310500120170001900	Tutelas	BENILDA URRUTIA MATURANA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALE DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP-	Auto admite tutela INTERL.140- ADMITASE LA ACCION DE TUTELA INCOADA POR LA SEÑORA BENILDA URRUTIA MATURANA, A TRAVES DE APODERADO INSTAURÒ ACCION DE TUTELA EN CONTRA DE LA UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP-	08/02/2017	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 09/02/2017

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO